

Distrito Judicial de Mocoa Juzgado Primero Civil del Circulto Especializado en Restitución de Tierras

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, DE MOCOA, PUTUMAYO, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1448 DE 2011,

COMUNICA:

Al señor REMIGIO CUARAN, y a las demás personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a PERSONAS INDETERMINADAS y aquellas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos que el día 19 de Mayo de 2015 fue admitida por este despacho la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2015-00211-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el inmueble urbano con matricula inmobiliaria No 442-36195 ubicado en la vereda El Placer, Inspección de Policía El Placer del municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, con una extensión de 1 Has(264)M2, cuyos linderos son **POR EL NORTE**: Partiendo desde el punto 12197 en línea recta en dirección oriente, en una distancia 55,43 mts, hasta llegar al punto 12196 con predios de ROBERTO CUARAN. POR EL ORIENTE: partiendo desde el punto 12196 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 184,4 mts hasta llegar 12199 con predios de ROBERTO CUARAN POR EL SUR: Partiendo desde el punto 12199 en línea recta en dirección al sur, en una distancia de 184,4 mts hasta llegar al punto 12198con predios de REMIGIO CEBALLOS **POR EL OCCIDENTE**: Partiendo desde el punto 12198 linea en dirección Norte, en una distnacia 189,87 mts, cerrado con el punto 12197 con predio de GIANCARLO HERNANDEZ, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, siendo necesario aclarar respecto a los primeros, que de no presentarse dentro de este término se procederá a nombrarles un representante judicial.

El presente se hace en cumplimiento de lo ordenado por el literal "e" del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil quinçe (2015).

Renata Martínez Muñoz Secretaria

MarcelaD